

PISO 10 / UNIDAD 1001



DORMS.	Á. PROPIA + Á. MUROS (m²)	TERRAZAS (m²)	Á. COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
1	44,20	5,85	5,88	55,93

Dentro del área propia están comprendidos: la totalidad de muros exteriores, muros interiores y muros separativos de áreas comunes; los ductos ubicados dentro de la unidad y el 50% de muros separativos entre unidades.

El área de terrazas equivale al 50% de las terrazas no techadas (11,70m²)

El área común se refiere a la cuota parte de pallier correspondiente a cada unidad que accede por el mismo.

Las dimensiones y contenidos podrán sufrir variaciones de orden estético, funcional o reglamentario durante el proceso de obra, siempre que se cumpla con las normativas vigentes y sin que esto implique notificación previa. El equipamiento es de carácter ilustrativo y se representa en los gráficos únicamente a modo informativo.

